

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los accionistas de
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., e inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA
CERRADO CAT - XXIX

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado adjunto del Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT - XXIX, administrado por Skandia Sociedad Fiduciaria S.A., al 30 de junio de 2026, y los correspondientes estados condensados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 04 de marzo de 2026 (fecha de inicio de operación) y el 30 de junio de 2026, y el resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para estados financieros condensados de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta, no presenta, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT-XXIX al 30 de junio de 2026, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 04 de marzo de 2026 (fecha de inicio de operación) y el 30 de junio de 2026, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para estados financieros condensados e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.

ANDRES FELIPE
GAMBA PEREZ

Digitally signed by ANDRES
FELIPE GAMBA PEREZ
Date: 2026.08.11 23:24:24
+05'00'

ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ

Revisor Fiscal

T.P. 258944-T

Designado por Deloitte C Touche S.A.S.

11 de agosto de 2026.



SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT - XXIX
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	30 de junio de 2026
Efectivo	8	\$ 306,088
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda	9	20,189,175
Activos no financieros	10	<u>1,056</u>
 Total activo		 <u>\$ 20,496,319</u>
 PASIVO		
Cuentas por pagar	11	<u>\$ 27,067</u>
 Total pasivo		 <u>\$ 27,067</u>
 ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS:		
Activos netos atribuibles a los inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva		 <u>20,469,251</u>
 Total activos netos de los inversionistas		 <u>\$ 20,469,251</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros condensados.

Signed by:

EFC44B6163A44AA...
Sandra Juliana Uribe Cáceres
Representante Legal Suplente (*)


Lina María Ochoa Bustamante
Contador Público (*)
T.P. 113875 - T

ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Digitally signed by ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Date: 2026.08.11 23:24:40 -0500
Andres Felipe Gamba Perez
Revisor Fiscal
T.P. 258944 - T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT - XXIX
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE MARZO DE 2026 (FECHA CREACIÓN FONDO) Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresados en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de
	Nota	2026	2026
Ingreso de actividades ordinarias			
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda, neta	12	\$ 689,175	\$ 603,350
Total Ingreso de actividades ordinarias		689,175	603,350
Otros ingresos			
Intereses	13	18,491	8,329
Total Otros ingresos		18,491	8,329
Otros gastos	14	(91,421)	(77,066)
Total rendimientos abonados		\$ 616,245	\$ 534,613

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros condensados.

Signed by:

EFC44B6163A44AA...
Sandra Juliana Uribe Cáceres
Representante Legal Suplente (*)


Lina María Ochoa Bustamante
Contador Público (*)
T.P. 113875 - T

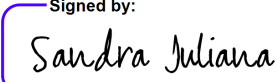
ANDRES FELIPE Digitally signed by ANDRES
GAMBA PEREZ FELIPE GAMBA PEREZ
Date: 2026.08.11 23:25:33
-0500
Andres Felipe Gamba Perez
Revisor Fiscal
T.P. 258944 - T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT - XXIX
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO DE LOS INVERSIONISTAS CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE MARZO DE 2026 (FECHA CREACIÓN FONDO) Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva	Rendimientos abonados	Total activos netos de los inversionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ -	\$ -	\$ -
Neto de aportes y retiros	19,853,006	-	19,853,006
Rendimientos abonados	-	616,245	616,245
Saldo al 30 de junio de 2026	\$ 19,853,006	\$ 616,245	\$ 20,469,251

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros condensados.

Signed by:

EFC44B6163A44AA...
Sandra Juliana Uribe Cáceres
Representante Legal Suplente (*)


Lina María Ochoa Bustamante
Contador Público (*)
T.P. 113875 - T

ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Digitally signed by ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Date: 2026.08.11 23:25:49 -05'00'
Andres Felipe Gamba Perez
Revisor Fiscal
T.P. 258944 - T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

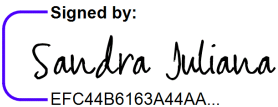
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT - XXIX
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 DE MARZO DE 2026 (FECHA CREACIÓN FONDO) Y EL 30 DE JUNIO DE 2026

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Al 30 de junio de 2026
Flujos de efectivo en actividades de operación	
Rendimientos abonados	\$ 616,245
Conciliación entre los rendimientos abonados y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Ganancia en valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(689,175)
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:	
Aumento en inversiones	(19,499,999)
Aumento en activos no financieros	(1,056)
Aumento en cuentas por pagar	27,067
Aumento neto de aportes y retiros	19,853,006
Flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación	306,088
Aumento neto en el efectivo	306,088
Efectivo al inicio del año	-
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo	-
Efectivo al final del período	\$ 306,088

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros condensados.

Signed by:

EFC44B6163A44AA...
Sandra Juliana Uribe Cáceres
Representante Legal Suplente (*)


Lina María Ochoa Bustamante
Contador Público (*)
T.P. 113875 - T

ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Digitally signed by ANDRES FELIPE GAMBA PEREZ
Date: 2026.08.11 23:26:07 -05'00'
Andres Felipe Gamba Perez
Revisor Fiscal
T.P. 258944 - T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT - XXIX
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE MARZO DE 2026 (FECHA CREACIÓN
FONDO) Y EL 30 DE JUNIO DE 2026
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT – XXIX inició operaciones el 4 de marzo de 2026. La Superintendencia Financiera de Colombia emitió acuse de recibo No. 2026050292-000-000 con fecha 10 de marzo de 2026.

El Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT – XXIX (en adelante, el “Fondo”) fue constituido como un fondo de inversión colectiva de carácter cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes, y es administrado por Skandia Fiduciaria S.A., entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo está dirigido a personas naturales y/o jurídicas y tiene como objetivo el crecimiento del capital de forma conservadora en pesos colombianos, con un objetivo de rentabilidad definido y un plazo determinado de hasta ciento ochenta y cinco (185) días, mediante la inversión en títulos y valores de renta fija y activos de liquidez, de acuerdo con la política de inversión establecida en su Reglamento.

Las inversiones del Fondo se realizan privilegiando activos con adecuada calidad crediticia y niveles controlados de riesgo, con el propósito de mantener un perfil de riesgo crediticio, de mercado y de liquidez conservador, consistente con su estrategia de inversión y con su naturaleza de fondo cerrado.

Por tratarse de un fondo cerrado, los recursos aportados por los inversionistas solo podrán ser redimidos al vencimiento del plazo de duración del Fondo, equivalente a ciento ochenta y cinco (185) días, contados a partir del inicio del plazo de inversión, salvo en los eventos de redención anticipada o liquidación expresamente previstos en el Reglamento y en la normatividad aplicable

El Fondo se encuentra activo y la última rendición de cuentas se efectuó con corte al 30 de junio 2026 y fue remitida a los partícipes el 15 julio 2026.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros condensados de período intermedio han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34: Información Financiera Intermedia; "NIC 34", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados, por ser de carácter intermedio, no incluyen toda la información y revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos; estos estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, expedidos por el Gobierno Nacional.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español emitidas por el IASB, y exceptúa la

aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) contenidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995. Las anteriores disposiciones se consideran Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, y también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

En la aplicación de las políticas contables del Fondo la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no se consideran críticos porque, el valor razonable de los instrumentos financieros es tomado de acuerdo con los precios suministrados por el proveedor de precios autorizado Precia S.A.

4. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1. Efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera en bancos y otras entidades financieras, tanto del país como del exterior, son registrados en el rubro del disponible, estos movimientos son conciliados con los respectivos estados de cuenta de forma diaria y mensual.

4.2. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones a valor razonable corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT – XXIX
Notas a los Estados Financieros Condensados de periodo Intermedio

Los valores de deuda clasificados como inversiones a valor razonable se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones a valor razonable, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde a valor razonable, VN corresponde Valor nominal y PS corresponde al Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable se aplica la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación utilizando el procedimiento establecido anteriormente.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran con el precio determinado por el proveedor de precios, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde VR corresponde al Valor Razonable, Q corresponde a la cantidad de valores participativos y P corresponde al precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

A partir del 1 de junio de 2021, las participaciones en fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores los cuales se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente (antes se debían valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración).

Cuando el proveedor considere que no hay información suficiente de negociaciones o registros de operaciones en el mercado para calcular el valor razonable de las mismas se utiliza como insumo el valor de la unidad calculado por la sociedad al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registran como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT – XXIX
Notas a los Estados Financieros Condensados de periodo Intermedio

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra.

4.3. Cuentas por pagar

Agrupar las cuentas que representan las obligaciones contraídas en desarrollo del giro ordinario del Fondo, así como comisiones y proveedores.

Se reconocen las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. La medición inicial y medición posterior corresponde al valor de la transacción. Estas obligaciones son a corto plazo.

4.4. Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente, sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo, que se cumplan con los criterios definidos para cada una de las actividades del Fondo, adicionalmente los ingresos se reconocen en el periodo contable en el que tiene lugar la prestación del servicio, estos ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la valoración diaria de las inversiones y títulos. Así mismo, reconoce ingresos por rendimientos en cuentas bancarias.

4.5. Reconocimiento de gastos

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT – XXIX, los siguientes gastos estarán a cargo del Fondo:

1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo.
2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
3. La remuneración de la Sociedad Administradora del Fondo y del gestor externo en caso de existir.
4. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo, cuando las circunstancias así lo exijan.
5. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el Artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
6. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT – XXIX
Notas a los Estados Financieros Condensados de periodo Intermedio

7. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las Asambleas de Inversionistas.
8. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
9. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo.
10. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
11. Los derivados de la calificación del Fondo, si la Sociedad Administradora decide que debe ser calificado, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
12. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
13. Los gastos derivados de la realización de operaciones a través de los sistemas de negociación.
14. El costo de elaboración y envío de los extractos.
15. El costo del servicio de información del proveedor de precios necesario para la valoración del Fondo.
16. El costo de la auditoría externa solicitada por la Asamblea de Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.3.3 (Funciones) del capítulo VII del presente Reglamento.

Los gastos o emolumentos no establecidos en la presente cláusula serán asumidos por la Sociedad Administradora.

Los gastos y obligaciones señalados en esta cláusula serán aplicados a prorrata entre los Inversionistas de acuerdo con el número de unidades de participación de las cuales sean titulares.

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

ñ5.1 Norma emitida aplicable a partir del 1 de junio de 2026

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 004 de 2026, mediante la cual se adopta una nueva Circular Básica Financiera (CBF) que sustituye la Circular Externa 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), con entrada en vigencia a partir del 1 de junio de 2026 y cuyo principal propósito fue lograr una mayor alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en especial con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, actualizando las referencias normativas expedidas recientemente por este regulador, y depurando la anterior Circular Básica Contable y Financiera para eliminar la obsolescencia de ciertas disposiciones, la falta de claridad normativa, la existencia de cargas regulatorias innecesarias, la duplicidad de contenido frente a otras normas vigentes y la necesidad de ajustes técnicos; la Sociedad revisó y evaluó los efectos

derivados de la adopción de esta norma sobre sus estados financieros y, como conclusión de dicha revisión, estima que su aplicación no generará un impacto sobre estos.

5.2 Normas emitidas no efectivas

La siguiente norma emitida por el IASB aún no ha sido aprobada en Colombia y no se encuentra incorporada en el Marco Técnico Normativo, su aplicación dependerá de las normas que expidan el Gobierno Nacional. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación.

a. NIIF 18 - Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027. El Fondo está en proceso de evaluar el impacto que esta pudiera tener en los estados financieros.

6. ESTACIONALIDAD

Las operaciones y transacciones efectuadas por el Fondo no tienen carácter cíclico ni de estacionalidad, por lo que en la presente nota no se refleja información con esa naturaleza.

7. PARTIDAS INUSUALES

La naturaleza de las operaciones y transacciones efectuadas por el Fondo, que afectan el activo, pasivo y patrimonio y ganancias netas, no tienen carácter de inusuales, siendo todas ellas habituales en el marco de las operaciones de la entidad.

8. EFECTIVO

Al 30 de junio de 2026, el efectivo del Fondo ascendía a \$306,088, correspondiente a recursos disponibles en cuentas bancarias nacionales, sin restricciones.

Durante el período, se presentó un aumento neto en el efectivo por \$306,088, explicado principalmente por los aportes netos de los inversionistas, parcialmente compensados por el incremento en las inversiones y la valoración de estas, generando un flujo de efectivo positivo proveniente de las actividades de operación.

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT – XXIX
Notas a los Estados Financieros Condensados de periodo Intermedio

**30 de Junio
2026**

Bancos Nacionales	\$ 306.088
Total efectivo	<u>\$ 306.088</u>

9. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Los activos a valor razonable se miden sobre una base recurrente según precios determinados por proveedores de precios debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se determina la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable al 30 de junio de 2026:

30 de junio de 2026	Nivel 2	Total
Otros emisores nacionales	\$ 20,189,175	\$ 20,189,175
Instrumentos Representativos de Deuda Total (1)	<u>\$ 20,189,175</u>	<u>\$ 20,189,175</u>

- Al cierre de junio, este tipo de instrumentos reporta una utilidad de \$689,175, explicada principalmente por aumento en la posición y valorizaciones. Este comportamiento obedece principalmente a la disminución de las tasas de mercado, favoreciendo la valorización de los CDT del portafolio.

10. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026, el saldo de los activos no financieros ascendió a \$1,056 y corresponde principalmente a gastos pagados por anticipado. El saldo obedece al reconocimiento y amortización de estos gastos de acuerdo con su naturaleza y período de cobertura.

	30 de junio de 2026
Activos no financieros	\$ 1,056
Total activos no financieros	<u>\$ 1,056</u>

11. CUENTA POR PAGAR

Al 30 de junio del 2026, el saldo reportado en cuentas por pagar asciende a \$27,067. Este monto corresponde principalmente a obligaciones por concepto de administración fiduciaria.

	30 de Junio 2026
Administración Fiduciaria	\$ 24,768
Honorarios Revisoría	1,974
Proveedores	325
Total Cuentas por pagar	<u>\$ 27,067</u>

SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SKANDIA CERRADO CAT – XXIX
Notas a los Estados Financieros Condensados de periodo Intermedio

12. GANANCIA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA

En el período comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026, el Fondo reconoció ingresos por actividades ordinarias por \$689,175, correspondientes en su totalidad a la ganancia por valoración de inversiones en instrumentos de deuda a valor razonable.

	Por el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2026
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda, neta	\$ 689,175	\$ 603,350
Total	<u>\$ 689,175</u>	<u>\$ 603,350</u>

13. INTERESES

Durante el período acumulado entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026, el Fondo reconoció ingresos por intereses por \$18,491, correspondientes a los rendimientos financieros generados por los depósitos a la vista mantenidos en cuentas de ahorro.

El incremento en los ingresos por intereses obedece al mayor saldo promedio mantenido en las cuentas de ahorro durante el período, lo que generó un mayor reconocimiento de rendimientos financieros.

	Por el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2026
Intereses	\$ 18,491	\$ 8,329
Total	<u>\$ 18,491</u>	<u>\$ 8,329</u>

14. OTROS GASTOS

En el período comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026, los otros gastos totalizaron \$91,421, de los cuales \$88,816 corresponden a comisiones pagadas a la Fiduciaria por la administración del portafolio.

	Por el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 30 de junio de 2026	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2026
Comisiones	\$ 88,816	\$ 74,461
Diversos	2,605	2,605
Total Otros Gastos	<u>\$ 91,421</u>	<u>\$ 77,066</u>

15. CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del Fondo, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

16. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del fondo reflejada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2026.

17. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

Los estados financieros condensado de periodo intermedio al 30 de junio de 2026 han sido autorizados para su divulgación por el representante legal del Fondo de Inversión Colectiva Skandia Cerrado CAT – XXIX el 11 de agosto de 2026.